

+

Comparecencia al P^{ro} Prior Sindico general
Ante el Receptor de Ciudad p^a la tasacion de
Conas y Copia integra del auto

Auto de { Mediante enax finalizada la Probanza q^a a soli-
tasacion y { tado al Y^lmo Ayuntamiento de esta M.^a N. siempre leal
Conas { Ciudad de Lorca, se me ha comecido p^{or} los señores de el
R.^o y Supremo Consejo de Castilla, y ventax unicam^{te}
hacer tasacion de los Salarios con arreglo a el R.^o Des-
pacho de mi Comision, Enq^e importan lo mismo q^e diran
las Paradas siguientes =

Primeram^{te} de quarenta y tres dias q^e he caminado
en recibir las deposicion^{es} de los testigos, y en
aloz^{ar} a los J^{es} Dean y Cabildo de la J^o y A^o de Santa
gena, y venir a esta Ciudad, al respecto de qua-
renta y tres dias cada uno q^e me manda cobrar el
R.^o Despacho de mi Comision importan ————— 1072.
De nueve dias y medio q^e necesito p^{or} volver a esta
Ciudad al respecto de ocho leguas, y cada uno
a rason de setenta y tres q^e igualmente me man-
da cobrar dho R.^o Despacho importan ————— 2665.
De doce leguas q^e he caminado desde Ciudad
a esta de Lorca a rason de treinta y tres q^e ca-
da ocho leguas importa ————— 2045

Suman las dhas Paradas dos mil quatrocientos y
treinta y tres q^e (salvo error) los
quales deve pagar dho Y^lmo Ayuntamiento y para ello
usando de las facultades q^e me confiere el R.^o y Supremo
Consejo de Castilla e quando se requiera a dho J^{es} de
Alburquerque Cab^o P^{ro} Prior Sindico General de esta dha
Ciudad que incontinenti mede y pague la referida
Cantidad con apercivim^{to} q^e se no haxen a
suparar p^{or} las dietas en cada un dia como si
entendiera en el negocio principal. Como 55.

